



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARTES

**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA FUNDACION
FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2021
Y TEATRO NACIONAL CHILENO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 007/2021

Santiago , 05 enero 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N°3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; las facultades que confieren los Decretos Universitario N°906 de 2009; el Decreto Universitario; N°7732 de 1996 ; D.U. N°309/1866/2020; D.U. N°9535/2020; N°309/24/2021; N° 309/35/2021, Decreto Universitario N° 666, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República de la Contraloría.

RESUELVO: 1

1.-Apruébese Convenio entre la Fundación Festival Internacional Teatro a mil y Teatro Nacional Chileno **“FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2021”**

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y TEATRO NACIONAL
CHILENO
FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL 2021**

En Santiago de Chile, a 09 de noviembre de 2021, entre la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, RUT 65.409.160-9, representada por Carmen Romero Quero, RUT 8.095.742-4, ambas con domicilio en calle Marchant Pereira 201 oficina 201, comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago, en adelante **“La Fundación”**, por una parte, y, por otra, Teatro Nacional Chileno (Sala Antonio Varas), RUT 60.910.000-1, representado por don Fernando Carrasco Pantoja, Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, RUT 7.164.944-k, con domicilio en calle Compañía 1264, comuna y ciudad de Santiago, en adelante **“El Teatro”** se acuerda lo siguiente:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

LA FUNDACIÓN

En 2004 se constituye como una institución sin fines de lucro que tiene como misión recuperar el espacio público para los ciudadanos, mejorar el acceso a la cultura, fortalecer nuestras artes escénicas y visibilizarlas tanto en Chile como en el extranjero; como una forma de dar continuidad y proyección al Festival Santiago a Mil que nació el 1994. En el marco de sus diferentes proyectos, Fundación Teatro a Mil lleva espectáculos de excelencia a comunas de todo Chile, priorizando aquellas que no suelen tener una amplia oferta de artes escénicas durante el año, contribuyendo así a la descentralización geográfica y socioeconómica del acceso a la cultura.

La Fundación trabaja cuatro líneas de acción: acceso, creación, Formación y circulación – Internacionalización.

El Festival Internacional de Teatro a Mil, se ha consolidado como una iniciativa potente, atractiva y esperada por el público, lo cual se vio reflejado en el creciente éxito de este festival.

LA FACULTAD

La misión que le corresponde a la Facultad de Artes, se ha definido en primer término, en la misión institucional histórica de la Universidad de Chile que se caracteriza por ejercer liderazgo en la Educación Superior de la nación y una función rectora en el desarrollo y expresión de sus distintas manifestaciones artísticas, debe mantenerse constantemente abiertas a los requerimientos, demandas estímulos que surgen del mundo histórico, cultural y social, llevando a cabo una elaboración, investigación, enseñanza y comunicación Artística. Asimismo, la Facultad debe ejercer su liderazgo, a través del fomento de la mayor excelencia posible en las actividades que le son propias. Dentro de sus organismos de extensión está el TNCH.

PRIMERO

El Festival Santiago a Mil 2022 se realizará entre el 03 y 23 de enero de 2022. En dicho contexto las partes acuerdan exhibir, en la sala del TNCH:

- Obra nacional “Paren la música”, dirigida por Cristian Plana, con funciones 04, 05, 06, 07 y 08 de enero, horario de 19:00 hrs. Logrando disponer de 5 funciones.
- Obra nacional “Sala 13”, dirigida por Cristian Keim, con funciones 11, 12, 13, 14 y 15 de enero, horario de 19:00 hrs y con ensayo el 10 de enero del 2022. Logrando disponer 5 funciones.
- Obra internacional “La Tempestad”, dirigida por Marie Héle Etienne y Peter Brook, con funciones 20, 21, 22 y 23 de enero, horario de 18:30 primera función y 19:00 las siguientes y con ensayo desde el 02 al 19 de enero del 2022. Logrando disponer 3 funciones.

SEGUNDO

La programación se estableció de mutuo acuerdo entre las partes, la cual se adjunta como **Anexo N°1** y pasa a constituir parte integral del presente convenio.

TERCERO

Los valores de las entradas serán:

LA TEMPESTAD	General	Artes Escénicas 50%	Suscripción Festival 30%	Medio de Pago 30%	Precio Joven 20%	Persona Mayor 20%	Media Partner 20%
General	\$ 8.000	\$ 4.000	\$ 5.600	\$ 5.600	\$ 6.400	\$ 6.400	\$ 6.400

SALA 13	General	Artes Escénicas 50%	Suscripción Festival 30%	Medio de Pago 30%	Precio Joven 20%	Persona Mayor 20%	Media Partner 20%
General	\$ 5.000	\$ 2.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000

QUE PAREN LA MÚSICA	General	Artes Escénicas 50%	Suscripción Festival 30%	Medio de Pago 30%	Precio Joven 20%	Persona Mayor 20%	Media Partner 20%
General	\$ 5.000	\$ 2.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 4.000

1. La Fundación dispondrá del 10% de las ubicaciones por función de manera gratuita para distribuir entre sus auspiciadores. El Teatro tendrá 04 cortesías por función para la temporada.
2. Las partes han acordado disponer de 50 entradas por función a un precio especial de 50% Artes Escénicas para vender de manera dirigida en comunas de escasos recursos en especial a través de la red de centros culturales.

Toda la información relativa al funcionamiento de la venta de entradas se adjunta en **Anexo 2**.

CUARTO

El Teatro asume las siguientes responsabilidades:

1. Facilitar la sala para el montaje, ensayos, presentaciones de la obra, actividades de extensión como diálogos con el público, clases magistrales y talleres, según calendarización establecida en **Anexo 1** del presente convenio.
2. Facilitar camarines con llave para uso de la Fundación.
3. El Teatro se obliga a que todos los equipos indicados en la ficha técnica del Teatro, la que se adjunta como **Anexo N°3** al presente convenio, se encuentren disponibles y en condiciones de ser utilizados según se indique. En el caso de que falle algún equipo, el teatro proveerá una alternativa de igual o mejor calidad que el equipo detallado en su ficha técnica. Este reemplazo de equipo se realizará previo aviso a la Fundación.
4. Velar por el cumplimiento de lo establecido en el **Anexo N°5** del presente convenio, referente a las funciones y condiciones de trabajo del personal técnico del Teatro.
5. Velar por el cumplimiento del protocolo de seguridad para prevención de accidentes, **Anexo N°6** del presente convenio.
6. Funcionamiento de boletería en la sala del teatro de lunes a domingo, entre las 12 y 21 hrs. con boleterero de sala, o hasta el inicio de la función en los días que estás se inicien posterior a este horario.
7. Permitir el funcionamiento de los sistemas de venta del Festival a través de PuntoTicket u otra ticketera en la boletería del teatro, con la instalación, de los equipos necesarios para la venta de entradas.
8. Apoyar la capacitación que realizará PuntoTicket a los boletereros de la sala para que adquieran los conocimientos de su funcionamiento.

9. Cumplir con las medidas de seguridad para la realización de espectáculos.
10. Solicitar permisos correspondientes a la autoridad competente para descarga de escenografía y material técnico de la obra.
11. Apoyar la producción en terreno del montaje, velando por el cumplimiento de los acuerdos presentes en el cronograma, ficha técnica del teatro y ficha técnica de la obra.
12. Quedará a disposición de la Fundación un espacio dentro de la sala o del foyer para instalar eventualmente pantalla (plasma) que entregará información del festival y sus auspiciadores durante una hora previa al inicio de cada espectáculo. Este punto de información (pantalla) será operado por asistente de la Fundación.
13. El teatro autoriza a auspiciadores oficiales de Santiago a Mil a desarrollar activaciones publicitarias y/o a implementar presencia de marca a través de team y/o stand corporativo durante un periodo de tiempo anterior o posterior a la presentación de la obra, siempre y cuando la actividad sea previamente informada al administrador de la sala.
14. Enviar logotipo de la sala en formato vectorial (.ai, .psd, .eps, .ffhh) al área de marketing de la Fundación.
15. Apoyar la difusión de las obras y de las actividades de extensión de esta en su página web, redes sociales y red de contactos, mencionando que se presenta en el contexto del Festival Santiago a Mil.
16. Traspasar al equipo de prensa de la Fundación las solicitudes de entrevistas que reciba el Teatro.
17. Entregar documento de protocolos COVID específicos de la sala al área de ventas y hacerse cargo de su implementación.
18. Apoyar en la distribución del material impreso al público poniendo a disposición de la Fundación un espacio para desplegarlo.
19. Poner a disposición de la Fundación espacios para la implementación de material gráfico de difusión de las obras, con al menos 30 días de anticipación al inicio de las funciones. Como pendón oficial, marquesina y otros
20. Facilitar una sala para realizar una pasada de prensa, actividades de formación y acercamiento con el público (diálogos con el elenco una vez que finaliza la función), en caso de que se requiera, previa coordinación con el área de Comunicaciones de la Fundación.
21. Establecer una contraparte de la sala para comunicación y la coordinación de labores comprendidas para gestión de las actividades de extensión.
22. El teatro dispondrá de espacio físico para publicación afiches y programa referidos al festival y sus auspiciadores durante el periodo comprendido entre dos semanas antes de la presentación de cada obra hasta el día siguiente a la presentación.
23. Facilitar el acceso del equipo de marketing Santiago a Mil para los estrenos y eventos especiales.
24. Permitir la presentación y locución oficial previa a la exhibición de la obra el cual se entregará por la organización del Festival antes del 30 de diciembre de 2021.
25. Permitir acceso a equipo fotográfico y/o audiovisual asignado por la Fundación para registrar el desarrollo del Festival y las actividades que se realizarán en la sala, con fines de difusión.
26. Facilitar el libre acceso de los elencos o de las compañías participantes del festival y de la organización del Festival, a los distintos espectáculos que se realicen en el espacio quienes deben portar la credencial que los identifica como tales, dando prioridad a la venta de entradas.
27. Entregar un informe final con el detalle del funcionamiento del Festival en su sala. Anexo 4
28. Las actividades de laboratorio escénico serán coordinadas por la Fundación y el Teatro. La Fundación entregará la programación definitiva a más tardar el día 30 de noviembre de 2021.

Para estas actividades, El Teatro cumplirá las siguientes obligaciones:

- a. Anunciar la conversación al público desde la caseta de sonido, antes de presentar la locución de apertura. En caso de que sea necesario reforzar el anuncio al público una vez que los aplausos hayan finalizado.
- b. Proporcionar sillas en el escenario, de acuerdo con la cantidad de artistas que participen de la conversación y moderador.
- c. Permitir la grabación del audio desde la caseta de sonido.
- d. Permitir el registro fotográfico y de video.
- e. Respetar el nombre de la actividad “Diálogo con el público”, que es parte de las actividades de extensión de Laboratorio Escénico.

QUINTO

La Fundación asumirá las siguientes responsabilidades:

1. Tramitar la exención de impuestos ante la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.
2. Realizar la negociación con la empresa que provea sistema de venta de entradas.
3. Recaudar los ingresos provenientes de la taquilla y su correspondiente administración.
4. Pagar a las compañías.
5. Pagar por concepto de derecho de autor.
6. Pagar los traslados de las escenografías de las obras programadas
7. Asignar un productor responsable de la programación de la sala, los aspectos de ventas y otros aspectos del funcionamiento del festival.
8. Realizar la campaña publicitaria del festival en distintos medios de comunicación de acuerdo con la siguiente pauta: spots en TVN, avisos en El Mercurio, frases radiales, gigantografías en Metro de Santiago. Además, se cuenta con el soporte que brinda la página web del Festival y otros instrumentos
9. Difusión y coordinación de prensa en todos los medios: televisivos, radiales, escritos y electrónicos.
10. Incluir la información de la obra en la página www.fundacionteatroamil.cl y en sus redes sociales.

SEXTO

Distribución de beneficios:

“FITAM” se compromete a entregar al **“Teatro”**, 40% del total de ventas en el caso de lo nacional y 0% en la programación internacional. El cálculo de porcentajes se efectuará sobre el saldo restante una vez descontado el derecho de autor, y los costos por pago con tarjeta. El derecho de autor será pagado por **“FITAM”** a quien corresponda. **“Teatro”**, se compromete a emitir una factura exenta a nombre de Santiago a Mil para hacer efectivo el recibo de estos pagos.

Medios de Pago

costos de transbank equivalente al 1% + IVA en boleterías físicas y al 2,5%+ IVA en débito y 2,95%+ IVA en créditos a las ventas realizadas por internet y un valor extra de \$250 por compra con tarjetas internacionales

Cargo por Servicio

El cargo por servicio de Punto Ticket corresponde a un 5% + IVA para todas las obras.

Todo lo anterior será pagado 30 días después de finalizadas las funciones contra la emisión de la factura exenta.

SÉPTIMO

La Fundación y el Teatro no tendrán vínculo laboral de ninguna especie. En consecuencia, las partes no se hacen responsables del pago de las remuneraciones, cotizaciones de seguridad social, retenciones de impuestos, descuentos legales de cualquier clase, accidentes de trabajo o enfermedades u otros conceptos que se deriven de la relación laboral y previsional que exista entre la contraparte y sus miembros, ni como empleador, o subcontratista o mediador.

OCTAVO

Las partes se comprometen a no efectuar cambios en la programación a partir de la fecha de la firma de este convenio. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO

Se firma este contrato en dos ejemplares del mismo tenor quedando uno para cada parte.
Las personerías de los representantes no se insertan por ser conocidas por las partes.

Anexo N° 1: Programación

ACTIVIDAD	OBRA	FECHA	HORARIO
Ensayo	La Tempestad	02 de enero	Por confirmar
Ensayo	La Tempestad	03 de enero	Por confirmar
Ensayo	La Tempestad	04 de enero	Por confirmar
Función 1	Paren la música	04 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	05 de enero	Por confirmar
Función 2	Paren la música	05 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	06 de enero	Por confirmar
Función 3	Paren la música	06 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	07 de enero	Por confirmar
Función 4	Paren la música	07 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	08 de enero	Por confirmar
Función 5	Paren la música	08 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	10 de enero	Por confirmar
Montaje	Sala 13	10 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	11 de enero	Por confirmar
Función 1	Sala 13	11 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	12 de enero	Por confirmar
Función 2	Sala 13	12 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	13 de enero	Por confirmar
Función 3	Sala 13	13 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	14 de enero	Por confirmar
Función 4	Sala 13	14 de enero	19:00 Hrs
Ensayo	La Tempestad	15 de enero	Por confirmar
Función 5	Sala 13	15 de enero	19:00 Hrs

Ensayo	La Tempestad	17 de enero	Por confirmar
Ensayo	La Tempestad	18 de enero	Por confirmar
Ensayo	La Tempestad	19 de enero	Por confirmar
Función 1	La Tempestad	20 de enero	18:30 hrs
Función 2	La Tempestad	21 de enero	19:00 Hrs
Función 3	La Tempestad	22 de enero	19:00 Hrs

PROGRAMACIÓN NACIONAL

“Que paren la música”

Dirección: Cristian Plana

Dramaturgia: Nona Fernández

Asistencia dirección: Paulina Moyano

Elenco: Catalina Saavedra, Carolina Paulsen, Carolina Larenas, Guilherme Sepúlveda y Felipe Zepeda



Reseña

El café vuelve a ser el espacio de encuentro entre Guillermo, escritor de biografías, y su amiga Gregoria, actriz de avanzada edad. La gran diferencia es que esta vez Guillermo está muerto y el café está siendo demolido. “Te espero en el fuego del filamento”, cita en sueños Guillermo a Gregoria, y ella acude a este último y enigmático encuentro al café donde sólo quedan escombros. Joselyn, la dueña, descubre a Gregoria entre los restos quien, presa de una avanzada demencia senil, es testigo de fragmentos de su vida: un lejano recuerdo de infancia con Gabriela Mistral y la vuelta al presente en una escena teatral vivida hace décadas.

Ficha artística

Dirección: Cristián Plana | Dramaturgia: Nona Fernández (título sugerido, referentes y notas por Alejandro Sieveking) | Asistencia de dirección: Paulina Moyano | Diseño integral: Claudia Yolin | Asistente diseño

integral: Nicole Needham | Diseño sonoro: Damián Noguera | Director de escena: Silvio Maier | Maquillaje: Franklin Sepúlveda | Producción General y Artística: Paulina Moyano y Teatro Nacional Chileno (TNCH) | Elenco: Catalina Saavedra, Carolina Paulsen, Carolina Larenas, Guilherme Sepúlveda y Felipe Zepeda. | Jefe Técnico: Guillermo Ganga Martínez | Director de Escena: Silvio Meier | Tramoya: Fernando Boudon | Electricista: Carlos Moncada | Utilero: Camilo Retamal | Sonidista: Joaquín Riquelme | Ayudante técnico: Sebastián Chávez | Ayudante técnico: Hugo Hernández | Mayordomo: Jorge Santana

“Sala 13”

Dirección: Cristian Keim

Dramaturgia: Tomás Henríquez



Reseña

“Sala 13” está concebida como un viaje por los 80 años de historia del TNCH en una mixtura entre puesta en escena-clase magistral, en la que se articulan una serie de fragmentos de escenas significativas de la dramaturgia mundial y relevantes para la historia del Teatro Nacional Chileno, que permiten abordar la evolución histórico-estética que ha tenido el teatro y a través de ella, también asomarse a la evolución que hemos tenido los chilenos como sociedad. Entre otros autores se destacan escenas de William Shakespeare, Lope de Vega, Alejandro Sieveking e Isidora Aguirre.

Esta obra se adscribe a un teatro familiar, donde el perfil del público al que está dirigida corresponde a personas mayores de 12 años de edad.

Ficha artística

Dirección: Cristián Keim | Dramaturgia: Tomás Henríquez | Asistencia de dirección: Katalina Sánchez | Diseño Vestuariol: Valentina San Juan | Diseño sonoro: Marcello Martínez | Realización de Vestuario y Maquillaje: Fabián Torres | Diseño escenografía e iluminación: Guillermo Ganga | Elenco: Daniel Alcaíno, María Paz Grandjean, Paloma Toral, Zarina Núñez, Tomás Henríquez, Marcelo Lucero, Katalina Sánchez, | Jefe Técnico: Guillermo Ganga Martínez | Director de Escena: Silvio Meier | Tramoya: Fernando Boudon | Electricista: Carlos Moncada | Utilero: Camilo Retamal | Sonidista: Joaquín Riquelme | Ayudante técnico: Sebastián Chávez | Ayudante técnico: Hugo Hernández | Mayordomo: Jorge Santana | Producción General: Teatro Nacional Chileno.

PROGRAMACIÓN INTERNACIONAL

“La Tempestad”

Basado en “La Tempestad” de William Shakespeare

Adaptación y dirección de Peter Brook, Marie-Hélène Estiennev



Reseña

“La tempestad” es uno de los últimos textos que escribió Shakespeare, la historia de Próspero, duque de Milán, apartado de su ducado por un hermano ambicioso.

Cuenta la historia de Próspero, duque de Millán, expulsado de su ducado por un hermano ambicioso y sin escrúpulos, que encuentra refugio en una isla, en compañía de su hija Miranda y Ariel, un espíritu a sus órdenes que hará naufragar el barco de su hermano para planificar su venganza.

ANEXO 2: INFORMACIÓN DE VENTAS

1. FECHAS Y PUNTOS DE VENTA

La venta comienza a partir del 15 de noviembre 2021 con los eventos presenciales destacados a través de www.puntoticket.com

Lanzamiento de toda la programación: 26 de noviembre (por confirmar)

La venta en boleterías físicas comienza a partir del 3 de diciembre 2021 (por confirmar) en punto de venta e información ubicado en GAM, Teatro Municipal de Las Condes y Teatro UC.

La venta en la boletería de cada teatro donde se venda sólo su programación será los días de función según disponibilidad de tickets.

2. DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS

A continuación, se describen todos los descuentos disponibles durante la venta de entradas para la programación presencial. Los descuentos no son acumulables.

Puntos de venta: Cada descuento tiene sus propias cláusulas de puntos de venta.

Fechas: 15 de noviembre al 23 de enero.

- **General:** precio completo para cada obra.
- **Artes Escénicas:** Las personas que tengan credencial Santiago a Mil podrán acceder a un 50% de descuento para todas las funciones del festival. Éste beneficio se hace efectivo solo en las boleterías de Centro GAM, mostrando la credencial y el carnet de identidad. Se podrán comprar máximo dos entradas por función para cada credencial. Adicionalmente todas las personas pertenecientes al sector de las Artes Escénicas pueden optar al 50% de descuento.

¿Quiénes?

Estudiantes de teatro, música o danza presentando su credencial de estudiante de estas disciplinas.

Personas pertenecientes a Sidarte, Chile Actores y ADTRES presentando su acreditación de pertenencia. Colaboradores de las distintas salas de teatro presentando acreditación de pertenencia.

En caso de que la organización no posea acreditaciones, pero sí forme parte de alguno de estos grupos por favor contactarse con ventas@fundacionteatroamil.cl

Se podrá adquirir un máximo de dos entradas por función para las obras que estime. Se requerirá inscripción al momento de la compra.

Puntos de venta: Boletería Santiago a Mil ubicada en Centro GAM

Fechas: 3 diciembre al 23 de enero o hasta agotar stock

- **Suscriptor Festival:** Las personas que adquieran la Suscripción Festival en Teatroamil.tv podrán optar a un 30% descuento sobre el valor de la entrada general. El beneficio estará disponible de manera presencial en las Boleterías en Boletería Stgo a Mil de centro GAM y también por internet. En ambos casos, las personas obtendrán el descuento validando que es suscriptor por medio de su rut. Cada persona podrá adquirir un máximo de 2 entradas por función, para cuantas obras estime.

Puntos de venta: Boletería Santiago a Mil ubicada en Centro GAM y www.puntoticket.com

Fechas: 15 noviembre al 23 de enero o hasta agotar stock

- **Precio Joven:** Descuento del 20% sobre la entrada general para personas menores de 29 años (incluido). La persona deberá acreditar su edad con su cédula de identidad en el ingreso a la sala. Cada persona podrá adquirir un máximo de 1 entrada por función, para cuantas obras estime.

Puntos de venta: Boleterías físicas y www.puntoticket.com
Fechas: 15 noviembre al 23 de enero o hasta agotar stock

- **Persona mayor:** Las personas mayores de 60 años (incluido) podrán optar a un descuento del 20% sobre el valor de la entrada general. El beneficio para ellos estará disponible en todos los puntos de venta del Festival, cada persona mayor podrá adquirir un máximo de 2 entrada por función, para cuantas obras estime y deberá acreditar su condición de tercera edad al ingreso a la función.

Puntos de venta: Boleterías físicas y www.puntoticket.com
Fechas: 15 noviembre al 23 de enero o hasta agotar stock

- **Media Partner:** Los suscriptores al Media Partner del Festival Stgo a Mil 2022 podrán optar a un descuento del 20% sobre el valor de la entrada general. El beneficio para estos socios estará disponible a través de todos los puntos de ventas físicos, acreditando su condición de suscriptor. Cada cliente podrá adquirir un máximo de 4 entradas por función, para cuantas obras estime.

Puntos de venta: Boleterías físicas
Fechas: desde confirmación al 23 de enero o hasta agotar stock

- **Medio de pago:** Los clientes que pertenezcan al medio de pago asociado al Festival Stgo a Mil 2022 podrán optar a un descuento del 30% sobre el valor de la entrada general. Cada persona podrá comprar un máximo de 2 entradas pagando con la tarjeta del medio de pago.

Puntos de venta: Boleterías físicas y www.puntoticket.com
Fechas: desde confirmación al 23 de enero o hasta agotar stock

3. PUNTOS DE VENTA

Boleterías Primarias

Son aquellas boleterías donde se venden entradas para todas las funciones del festival. Todas estas boleterías cuentan con un punto de informaciones y venta dirigida.

- Centro Cultural Gabriela Mistral GAM

Fecha de Inicio: 3 de diciembre (por confirmar)

Días de atención: lunes a domingo

Horario: 11:30 a 21 hrs (excepto viernes hasta 17 hrs)

Dirección: Av. Bernardo Ohiggins 227, Santiago

- Teatro Universidad Católica

Fecha de Inicio: 3 de diciembre (por confirmar)

Días de atención: martes a sábado

Horario: 15 a 22 hrs

Dirección: Jorge Washington 26, Ñuñoa

Boleterías Festival

Son boleterías que se encuentran en todas las salas, solo venden tickets para las obras que se presentan en el teatro respectivo y sólo durante los días de función a excepción Teatro Municipal de Las Condes que comenzará su venta el 1 de diciembre.

Se aplican descuentos generales (persona joven, persona mayor, Media Partner, Medio de Pago).

Venta no presencial

Tickets programación presencial: www.teatroamil.cl y www.puntoticket.com

Protocolos COVID

Se solicitará datos del comprador y acompañantes al momento de la venta para efectos de trazabilidad.

Se solicitará cédula de identidad y Pase de Movilidad a todos y todas las asistentes al momento de ingreso a la sala.

ANEXO 3: FICHA TÉCNICA DEL TEATRO

Incluido personal del teatro

FICHA DE SONIDO TNCH				
EN CASETA				
	Item	Modelo	Observaciones	Cantidad
1	Mesa de Sonido	MACKIE CFX 12 MKII	12 Canales	1
2	Power	JBL ES600	600W	1
3	EQ Grafico	DBX 1531X		1
4	Multi Efecto	ART MultiVerb LTX	sin uso	1
5	Caja Directa	BEHRINGER ULTRA-DI DI20	2 Canales	1
6	Microfonos	SHURE PROLOGUE 14L	De mano (En mal estado)	2
7		SHURE SM58	De mano (En mal estado)	2
8		Zebra DM-35B	De conferencia (en mal estado)	1
9	Mic Inalambricos	audio-technica ATW-T702	De mano	1
10		audio-technica ATW-T701	Lavalier	1
11		SEKAKU VXM-286TS	De mano	1
12	Cassette	TEAC w-416	Un deck operativo	1
13	Reel to Reel	TASCAM 22-2		1
14	Computadores	All-In-One Lenovo ThinkCentre		1
15	Atriles	Atriles	Diferentes modelos	4
16		Atril de conferencia		1
17	XLR	Medidas variables		14
18	Lineas	Medidas variables		13

EN ESCENARIO				
	Item	Modelo	Observaciones	Cantidad
1	Parlantes	Wharfedalepro Titan 12	Cajas pasivas - fondo	2
2		cajas superiores	Cajas pasivas - laterales	2
3		JBL MR826	Cajas pasivas - corbata	2
4		JBL MR838	Cajas pasivas - sin uso	2
5		Wharfedalepro Titan 15D	Cajas activas - sin uso	2
6		nippon america	Cajas pasivas - sin uso	2
7	Multipar	Multipar 16x8	Caseta a escenario	1
8		Multipar 8x4	En escenario - canales 1,2,3 malos	1
9	Proyector	ViewSonic 10100SD	6000 lumenes - VGA/DP	1

FICHA TECNICA ILUMINACION TNCH:

COSOLA DE ILUMINACION ETC EXPRESS 96 CANALES DE 3000 w.

06 ELIPSOIDALES COLORTAN 1000 w. (02 de 40º y 13 de 20º)

08 ELIPSOIDALES ETC 15º -30º 750w.

06 ELIPSOIDALES ETC 50º 750 w.

04 ELIPSOIDALES ETC 25º - 50º 575 w.

10 FRESNELES COLORTAN 1000 w.

08 FRESNELES KUPO 1000 w.

10 OPTIPAR ETL 575 w.

10 ASIMETRICOS 1000 w.

06 CUERPOS DE ASIMETRICOS 4 X 500w. c/u

20 PAR-56 300 W.

12 PAR – 64 1000 w.

CAMARINES: 05 CAPACIDAD: 06 actores por camarín

TALLER DE PELUQUERÍA: 1

TALLER DE VESTUARIO: 1

BAÑOS y DUCHAS CAMARINES: 2 (uno para mujeres, uno para varones)

BAÑOS PUBLICOS: 2 (uno para mujeres, uno para varones)

CAPACIDAD SALA: 400 butacas

SALA DE ENSAYO (PISO DE MADERA: MEDIDAS: 2,46 mts. Alto

9,76 mts. Fondo

5.30 mts. Ancho

PERSONAL TECNICO:

JEFE TÉCNICO: 1

DIRECTOR DE ESCENA: 1

TRAMOYA: 1

UTILERO: 1

ELECTRICISTA: 1

SONIDISTA: 1

AYUDANTES TECNICOS: 2

AUXILIAR: 1

ACOMODADOR: 1

MAYORDOMO: 1

ENCARGADA BOLETERIA: 1

PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO:

DIRECTOR: 1

SUBDIRECTOR: 1

PRODUCTOR: 1

PERIODISTA: 1

COMMUNITY MANAGER: 1

SECRETARIAS: 2

ANEXO 4: PAUTA EVALUACIÓN

con el propósito de mejorar nuestra gestión, con miras a la planificación 2022, le agradecemos responder el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuál es su evaluación de la organización general del Festival?

2. ¿Qué nota le pondría del 1 al 7 (donde 1 es la más baja y 7 la más alta) a los siguientes aspectos?

PRODUCCIÓN _____

PROGRAMACIÓN _____

COORDINACIÓN _____

ADMINISTRACIÓN _____

COMUNICACIONES _____

ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN (LAB ESCÉNICO) _____

PLATEA – SEMANA DE PROGRAMADORES _____

Comentarios (para contextualizar su respuesta)

3. ¿Cómo evalúa el sistema implementado para la venta de entradas a través de Ticket Plus?

4. ¿Cómo evalúa la política de precios establecida?

5. ¿Cómo evalúa la campaña gráfica del Festival, sus soportes de difusión, la cobertura en las redes sociales del Festival y en los medios de comunicación de la programación presentada en su sala? ¿Tiene algunas sugerencias o reclamos?

6. ¿Cómo evalúa la participación o convocatoria del público? ¿Tuvo algún feedback por parte de l@s públic@s que quisiera compartir con nosotr@s?

7. ¿Qué aspectos mejoraría de su relación con el Festival y/o con Fundación Teatro a Mil?

Nombre: _____

cargo _____

Fecha: _____

Sala de Teatro _____

PERSONERÍAS

La personería de doña Carmen Romero Quero para actuar en representación de la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil consta en escritura pública de fecha 15 de mayo de 2021 otorgada ante Notario Público de Santiago don Luis Ignacio Manquehual Mery.

La personería de don **FERNANDO CARRASCO PANTOJA** para representar a la FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, en su calidad de Decano, consta Decreto Exento RA N°309/1866/2020, de fecha, Santiago, abril 21 de 2020.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

2.- No se adjuntan Personerías de los representantes por ser conocidos por las partes

3.- Remítase la presente Resolución a la contraloría de la corporación para el correspondiente control legal.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MARIA VERONICA CANALES LOBOS

VICEDECANA

FERNANDO CARRASCO PANTOJA

DECANO

ANDRES CERPA NAVARRETE

DIRECTOR ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO

Contraloría interna
TNCH
Decanato
Vice decanato
Dirección jurídica
JAD/rmf